Pedro Juan Caballero, de mayo de 2018

SEÑORA MINISTRA

PEDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ, GOBERNADOR DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, tiene el inmenso honor de dirigirse respetuosamente a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, el Ejecutivo Departamental pone a vuestro conocimiento sobre lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN N° 136/2017 POR LA CUAL AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE 2018, DE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, en su Art. 1°: *Autorizar la transferencia de crédito y la Modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8577 de fecha 22 de febrero de 2018, dentro del Presupuesto 2018 de la Gobernación del XII Departamento de Amambay, por el monto de GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (G 2.663.673.384) con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos del Tesoro " conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-*

Sin otro particular motivo, hace propicia la ocasión para despedirse de Ud., con el merecido respeto,

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 44 042 / 18

RECIBIDO
MAYO 2018
D.G.P.

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

A SU EXCELENCIA
ECON. LEA GIMÉNEZ – MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.